

La reparación integral en el municipio de Itagüí, Colombia

*Néstor Maldonado Gómez**

Resumen

El desarrollo de la justicia transicional en Colombia ha sido una herramienta para evaluar las realidades que han acaecido en el país a raíz del conflicto social y armado. Así, su desarrollo normativo se ha enfocado en la superación de actos violatorios de derechos humanos que han repercutido en la población campesina, indígena, afro descendiente, mujeres y niños. Bajo este amparo, surge la ley 1448 de 2011 conocida como la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, que tiene por objeto establecer un conjunto de herramientas que logren hacer efectiva la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición hacia las víctimas del conflicto armado. Este artículo académico se centra en la descripción de la implementación de la Ley en mención al interior del municipio de Itagüí, como iniciativa de un Proyecto de investigación avalado y auspiciado por la Universidad IDEAS.

Palabras clave: justicia transicional, desplazamiento forzado, víctimas.

* Doctorando en Derecho, magister en Intervención Social. Abogado, internacionalista. Máster en Cooperación Internacional y Ayuda Humanitaria. Posgrado en Cooperación Descentralizada, posgrado como cooperante y agente de desarrollo internacional. Especialista en Fronteras y Relaciones Internacionales, especialista en Educación Universitaria. Experiencia profesional en ONG internacionales como cooperante, y en Colombia ha trabajado en el sector público y privado. Docente titular y catedrático en universidades nacionales y profesor y conferencista invitado en universidades españolas. Su publicación más reciente es un libro resultado de un proyecto de investigación denominado: *Cauca: múltiple afectación a los derechos humanos* de octubre de 2014. Correo electrónico: nestorinternacional@yahoo.es

Abstract

The development of Transitional Justice in Colombia has been a tool to assess the realities that have occurred in the country following the social and armed conflict. Furthermore, its policy development has focused on overcoming acts violating human rights that have affected the rural population, indigenous, African descent, women and children. Under this protection, the law 1448 of 2011 known as the “Law of Victims and Land Restitution,” which aims to establish a set of effective tools to achieve truth, justice, reparation and guarantees of non-repetition emerges the victims of armed conflict. So, this academic article focuses on the description of the implementation of the law in question within the municipality of Itagüí.

Key words: transitional justice, forced displacement, victims.

Introducción

El municipio de Itagüí (Colombia) ha sido objeto de múltiples afectaciones a los derechos humanos a raíz del conflicto interno, social y armado, motivo por el cual, la población se ha visto directamente lesionada trascendiendo la esfera económica, política, social y cultural del territorio. Las experiencias compartidas en el municipio antioqueño, dejan entrever un preocupante desconocimiento sobre la situación de las víctimas del conflicto social y armado, aun cuando se presentan de forma sistemática e ininterrumpida al mismo nivel de las manifestaciones de violencia en todo el país.

En ese orden, surgen herramientas de justicia transicional para la implementación de medidas de reparación integral a las víctimas, siendo la ley 1448/2011 una variable de estudio de acuerdo con su desarrollo en la nación.

En tal sentido, este artículo, como producto derivado de la investigación en curso sobre las medidas de reparación integral en Itagüí, se centra en la revisión de los instrumentos de justicia transicional aplicados en el municipio, partiendo de su particularidad como territorio antioqueño golpeado por el conflicto y la situación de las víctimas que aún resulta un misterio para las cifras oficiales. Lo anterior, con el objetivo de evaluar la ejecución de la Ley 1448/2011 en el municipio de Itagüí, para generar alternativas que mengüen la situación de conflicto armado que repercute en la sociedad.

La característica fundamental de este trabajo es la exposición de las técnicas y mecanismos empleados para la obtención de resultados, donde se pone como centro la comparación de posturas establecidas en las instituciones, las organizaciones sociales y las víctimas del municipio, siendo un impulso la necesidad de visibilizar los procesos

que se requieren para generar alternativas en aras de la transformación de las dinámicas estructurales del territorio.

Por tal motivo, la estructura del documento será la siguiente: se hará referencia a la metodología que se implementó en la investigación y los resultados obtenidos a raíz de la misma. Acto seguido, se expondrá la discusión relativa a la situación de conflicto armado en el municipio de Itagüí, y las medidas de reparación que hasta el momento han logrado ser efectivas. Finalmente, se expondrán conclusiones que den cuenta de los retos, desafíos y perspectivas que le esperan al municipio en el escenario coyuntural que aborda el país frente al proceso de paz.

Como última medida, se extiende la invitación a hacer lectura de este texto académico, el cual se encuentra abierto a críticas, debates y discusiones, en torno a afianzar aportes y propuestas para la situación de las víctimas del municipio de Itagüí, partiendo de la necesidad de impulsar iniciativas de cambio alrededor del cuidado, promoción y defensa de los derechos humanos, así como a la construcción de alternativas para la transformación social.

Metodología

Los métodos que se emplearon en la investigación a la cual se refiere el presente artículo se centraron en un enfoque sociojurídico, partiendo de la situación de las víctimas del municipio de Itagüí en el marco del conflicto armado como un hecho social que merece estudiarse desde sus fenómenos normativos hasta sus repercusiones directas en la sociedad, por medio del ejercicio científico que esta línea epistemológica permite. Por tal motivo, su orientación disciplinar son las ciencias jurídicas: estudios normativos y variables de las disposiciones jurídicas en ese ejercicio constante de relación sujeto-norma.

Se hizo entonces un acercamiento teórico en concordancia con las investigaciones que sobre el municipio se han realizado, los informes emitidos por las organizaciones y la reglamentación nacional y regional expedida para la condición de las víctimas. Posterior a la unificación de criterios, en sentido jurídico y teórico, se procedió a la aplicación del trabajo de campo con el fin de lograr una aproximación más directa a los fenómenos detectados en los documentos a través de una observación participante.

La ejecución del documento se basó en un tipo explicativo, partiendo de la necesidad de entender las variables que se vinculan con la implementación de la Ley 1448/2011 para el marco del conflicto armado. Esto implica fenómenos sociales, normas, conceptos e ideologías, que con la investigación se sintetizan y trabajan permanentemente.

Se manejó también un enfoque mixto según aspectos cualitativos, teniendo en cuenta los mecanismos que proporciona para entender la realidad social circundante.

Así las cosas, considerando que el objeto de estudio es lo que condiciona el tipo de investigación, se parte de la importancia de la investigación cualitativa como herramienta dotada de rigor científico para el acercamiento a la población de Itagüí y la construcción de alternativas para el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a la superación del conflicto armado por parte de las víctimas. De igual modo, su aspecto cuantitativo se contempló en el uso de elementos sistematizados y pormenorizados para tabular, graficar y reunir cifras existentes para afianzar la investigación en resultados aplicados y cuantificables.

Las técnicas a trabajar para el desarrollo del diseño metodológico, se concentraron en la observación participante (investigación acción participación). Por tanto, se practicó la cartografía social como construcción colectiva de experiencias, conocimientos y saberes en el ejercicio investigativo, espacio de interacción con las comunidades y construcción colectiva desde la crítica de la realidad de los aspectos estructurales y coyunturales del conflicto armado en relación con el territorio.

La visión de la niñez y la juventud de Itagüí en el marco de los derechos humanos

Se aclara que hasta el día de hoy las cifras oficiales sobre las víctimas en el municipio son un misterio, siendo una vaguedad y discordancia los datos proporcionados por las instituciones y las organizaciones sociales. Por tal motivo, resultó necesario aplicar una metodología que respondiera a las particularidades del objeto de estudio, utilizando el mecanismo de la cartografía social para lograr un diagnóstico de las dinámicas actuales del territorio.

En desarrollo del proyecto de investigación “La reparación integral en el desarrollo de la justicia transicional en el municipio de Itagüí-2015”, coordinado por la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Colombia Ideas, se llevaron a cabo los talleres de cartografía social como ejercicio de lectura del panorama de derechos humanos del municipio, siendo una metodología social de investigación para comprender las dinámicas actuales del municipio.

En tres centros educativos se extrajo la percepción de la niñez, la juventud y los estudiantes universitarios habitantes de Itagüí sobre la situación del conflicto social armado en este municipio. Así pues, se contó con la colaboración del colegio El Rosario, una institución de educación básica primaria y secundaria de carácter privado; del mismo, se proporcionan dos grupos con quienes se trabajó de forma separada y con metodologías distintas de acuerdo con las edades. El primer grupo fue el grado quinto y el segundo el grado once.

Figura 1. Colegio El Rosario (Itagüí) – grado quinto



Fuente: fotografías del autor.

Durante la elaboración de los mapas, los niños y las niñas del grado quinto discutieron sobre su territorio y descubrieron que no lo conocían suficientemente. En la socialización se les incita a hacer un paralelo entre lo positivo y negativo de su territorio en materia de derechos humanos, donde alrededor de cuatro grupos reseñaron la preocupación por “los marihuaneros”, el deterioro de la naturaleza y las pandillas. Por otro lado, socializaron sobre la importancia de los parques y el colegio como un espacio en donde podían reunirse y compartir.

En el ejercicio de observación en esta fase, surgen algunas conclusiones: primera, en Itagüí hay una necesidad grande de impartir en los programas educativos de primaria un acercamiento a la comprensión de los derechos humanos, pues la percepción de los menores al respecto es abstracta frente a lo que sucede en la propia ciudad.

Segunda, hay problemáticas relacionadas con el microtráfico y consumo de drogas en los parques y lugares concurridos de las comunas de Itagüí, donde además se reflejan agudos contrastes sociales entre las familias que habitan el municipio y los grupos que se han formado en respuesta al conflicto social. Los menores resaltan la necesidad de la paz en todos los ámbitos.

El segundo grupo del colegio El Rosario de Itagüí, corresponde al grado once, con quien se implementó la metodología completa, pidiéndosele definir en las comunas los recursos naturales, principales industrias, grupos armados, procesos organizativos y violaciones a los derechos humanos de que tuviese conocimiento.

Figura 2. Colegio El Rosario (Itagüí) – grado once



Fuente: fotografías del autor.

En la ejecución del ejercicio, se presentó la dificultad de identificar las convenciones, dado que su conocimiento estaba limitado a los requisitos expuestos en el mismo.

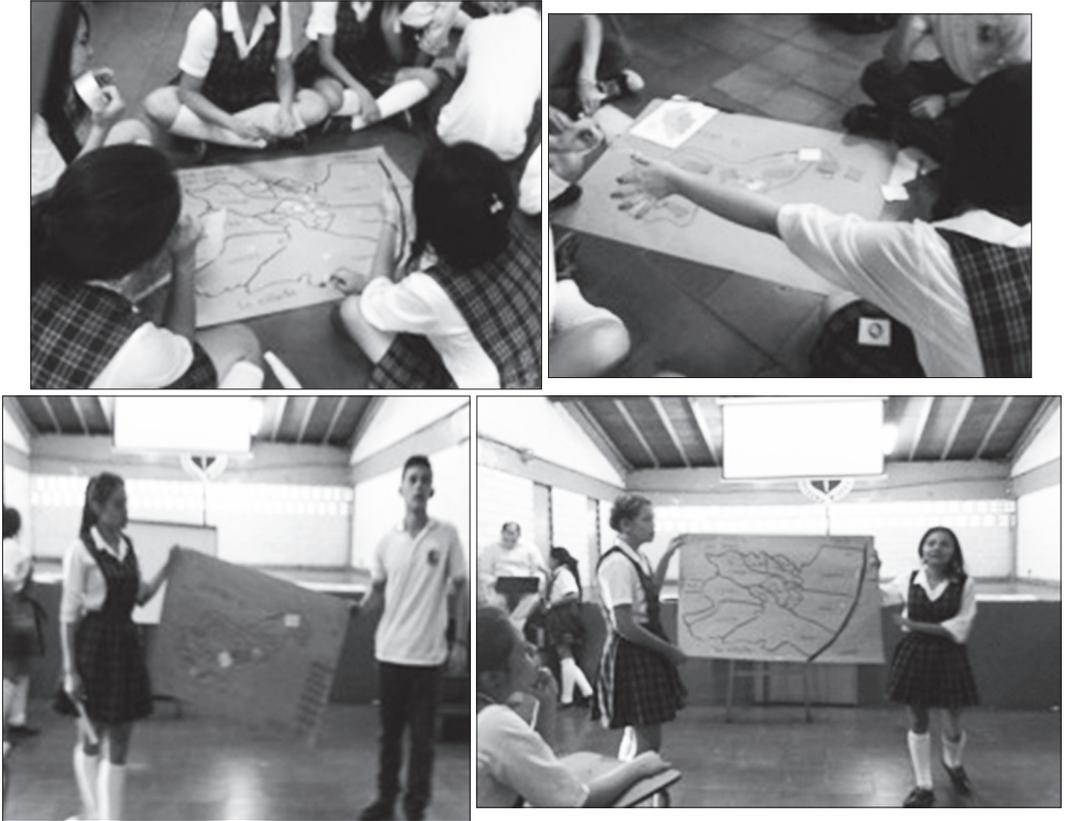
Un punto en que coincidieron los participantes, es la violación de derechos humanos y que se expresa en amenazas, desplazamiento forzado, desaparición forzada, homicidios, etc. Se comprueba el absoluto desconocimiento en este centro educativo (en ambos grupos de trabajo) de las condiciones y dinámicas del territorio en sentido social, político y cultural, aun cuando Itagüí ha sido un municipio directamente golpeado por el conflicto social y armado. Además, un notable desinterés por la comprensión de los factores que definen el modelo de país en que se forjan los derechos humanos que deberían ser muy propios de su rol como niños, niñas y jóvenes, del cual no se percibe su inquietud una vez se les proponen estos aspectos sobre el territorio que habitan.

La otra institución que prestó colaboración para el desarrollo de cartografía social corresponde al colegio María Jesús Mejía, de carácter público. Allí, el desarrollo de los criterios para la cartografía fue muy nutrido, teniendo en cuenta las particularidades experimentadas por los estudiantes en su cotidianidad, pues algunos han sido víctimas del conflicto armado o están ubicados en unas problemáticas socioeconómicas muy concretas, lo que implicó mayor precisión en las convenciones del mapa de Itagüí.

De los mapas realizados, se deduce que en las veredas La Verde, Los Olivares, El Progreso, Los Gómez, El Pedregal, El Porvenir y las comunas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, la convención de grupos armados es una constante, en donde se mencionó grupos guerrilleros y bandas criminales (bacrim). Adicional a ello, vulneraciones a derechos humanos tanto en el corregimiento como en las comunas: desplazamiento forzado, desaparición forzada (especialmente en la comuna 6), extorsiones, amenazas constantes (en particular en la comuna 4) y violaciones a los habitantes de la loma de Los Zuletas que es territorio de invasión. Así mismo, se reseñó la situación de la vereda El Rosario, donde se corrobora la presencia

de importantes industrias y de pandillas, violaciones de derechos humanos expresadas en la violencia contra la mujer y la escasez de procesos organizativos atribuyéndose tan solo a las juntas de acción comunal.

Figura 3. Colegio María Jesús Mejía (Itagüí)



Fuente: fotografías del autor.

La última institución con la cual se trabajó, es la promotora de la investigación que resultó conductora de este artículo, la Corporación Universitaria de Colombia Ideas, donde en variados horarios se logró la integración de los talleres con estudiantes de las facultades de Derecho y de Contaduría.

Figura 4. Corporación Universitaria de Colombia –Ideas



Fuente: fotografías del autor.

De los talleres con los estudiantes de la Universidad, se coligen elementos muy útiles para la comprensión de las dinámicas de Itagüí. Así pues, se tiene que hay una alta actividad industrial expresada en confecciones, hilanderías, metalmecánicas, cerveza, curtimbrierías y maquilas, muy comunes en la comuna 2. De igual forma, se cuenta con reservas naturales como el Parque de Reserva Ecológica, el Cerro o Pico Manzanillo y “La Montaña que Piensa”. Como principales cultivos se encuentra el plátano y el maíz para el corregimiento.

En relación con los grupos armados, todas las comunas y el corregimiento tienen presencia de bacrim, delincuencia común y grupos guerrilleros, además de la modalidad de guerrilla urbana, comandos de policía, el Batallón de las Acacias, entre otros, donde su incidencia ha impuesto apropiación del territorio por medio de las fronteras invisibles, hecho que ha desencadenado violaciones a los derechos humanos. Así mismo, en el sector de Calatrava se socializó el vandalismo encargado del microtráfico de drogas. Se menciona la presencia de grupos como El Rosario, Playa Rica y Asturias.

Figura 5. Corporación Universitaria de Colombia –Ideas



Fuente: fotografías del autor.

Sobre procesos organizativos, se afirma que el lugar de reunión es siempre el parque principal de Itagüí y por la avenida Santa María. Además, son iniciados frecuentemente por sindicatos, estudiantes y movimientos políticos. Se recalca que estos han sido un proceso histórico en donde se han buscado distintas reivindicaciones. Una reivindicación particular se presentó en la comuna 1 por la comunidad desplazada que tenía promesas del municipio para adquirir vivienda.

Referente a las violaciones de derechos humanos, se expresan desapariciones forzadas, homicidios, masacres, desplazamientos forzados y feminicidios; siendo generalizadas en todo el municipio, especialmente en las veredas del corregimiento como El Limonar. Extorsiones en las comunas 1, 3 y 4, llamadas “vacunas” realizadas por las bacrim y persecución política en la comuna 1.

Así pues, el diagnóstico logrado mediante la cartografía social, fue propicio para las herramientas de la investigación desarrollada por la Corporación Universitaria de Colombia Ideas de Itagüí, y además permitió un ejercicio de sensibilización hacia los estudiantes participantes en los talleres, pues las reflexiones giraron en torno al deber del profesional de preocuparse desde sus dinámicas por la lectura crítica de la realidad de su territorio.

En suma, se denota que la percepción de la niñez y la juventud del municipio en el marco de los derechos humanos, se encuadra en varios imaginarios donde en su generalidad, conocen apenas una parte de la realidad social que abarca el territorio. No obstante, es clara la emergencia de estudio y difusión de los derechos humanos, pues los talleres en cartografía social hicieron posible abrir debates y despertar interés y conciencia en los jóvenes, que vieron en su municipio un espacio que merece ser dignificado a partir de sus procesos de construcción de sociedad.

Aproximaciones sobre las cifras de Itagüí en materia de derechos humanos

Como ya se dijo, no hay una sistematización clara sobre la situación en Itagüí. No obstante, existen algunas iniciativas relativamente nuevas provenientes de la alcaldía municipal, en donde hay una especial atención a la reparación de las víctimas, que son el puente para la comprensión de las tablas y figuras encontradas. En el siguiente orden, se han promulgado acuerdos y circulares que se vinculan a algunas medidas:

En primer lugar, se hace relación a una medida de equidad de género por medio de un acto simbólico a través de la cultura y el deporte enfocado al rol de la mujer.

La administración municipal decidió atender la propuesta de la Dimayor y la alta consejería presidencial para la equidad de género, para enaltecer el rol de la mujer y en un acto cultural brindarles un lugar de esparcimiento y reconocimiento a sus derechos como seres humanos (23 de marzo de 2012).

Por su parte, el acuerdo 004 del 7 de mayo de 2013 reconoce la existencia de de víctimas en el municipio de Itagüí y “por medio del cual el municipio de Itagüí se vincula a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas”. Además está el decreto 855/2013,

Por el cual se establecen los lineamientos de acceso a los estímulos de estudio de educación superior para líderes sociales y comunales del municipio de Itagüí considerando promover la participación comunitaria, la cultura de derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Finalmente, el comunicado 30 del 28 de marzo de 2012 de la alcaldía de Itagüí, hace alusión al proyecto número cinco que autoriza vigencias futuras y que dio viabilidad al megaproyecto que radicó la administración municipal para la construcción de la institución educativa María Josefa Escobar, ubicada en el corregimiento. La misma enfocada a niños y niñas de bajos recursos que se han visto afectados por la situación en Itagüí.

También está el “Informe departamental de hechos victimizantes a 2012”, que demuestra que en Itagüí para abril de 2012, los hechos victimizantes más relevantes eran el homicidio (con 2.779) y lesiones personales con incapacidades permanentes, siendo 79 la cifra determinada.

Los datos del cuadro 1 reportan el carácter de las medidas de reparación adoptadas, en donde se puede apreciar que figuran meramente como iniciativas simbólicas y en donde no hay un reconocimiento individualizado e integral hacia las víctimas.

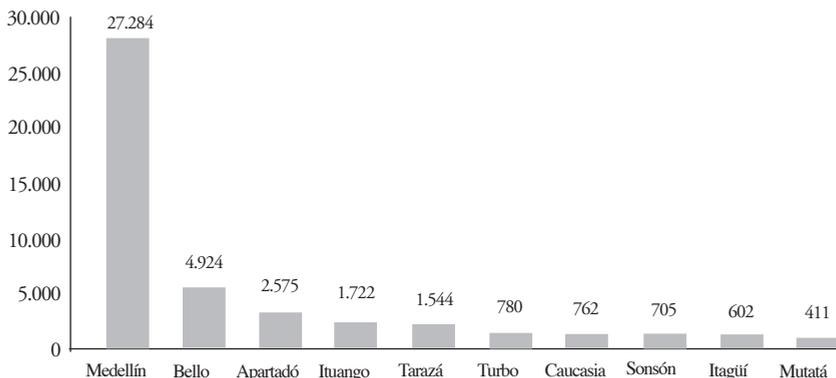
Cuadro 1.
Unidad para la atención y la reparación integral a las víctimas, 2012

Homicidio		Secuestro	
Medellín	23.628	Nariño	1.262
Bello	4.331	Medellín	1.218
Apartadó	3.891	Argelia	343
Turbo	3.531	Bello	139
Itagüí	2.779	Betulia	127
Lesiones personales (con incapacidades permanentes)		Tortura	
Medellín	954	Medellín	913
Apartadó	182	Argelia	207
Bello	117	Bello	133
Turbo	110	Apartadó	120
Itagüí	71	Betulia	110

Red Nacional de Información-Grupo Análisis de Investigación.

Hay ausencia de una ruta clara que defina el camino que deben seguir las víctimas de Itagüí para su respectivo registro. Ahora bien, los organismos para reparar a las víctimas son relativamente nuevos en el municipio y poco funcionales, encontrándose supeditados a las instancias departamentales. Esto, si se contrasta con el escenario diario de derechos humanos que aborda el municipio, lo que da cuenta de un fenómeno que aún se queda en el dificultoso manejo del Gobierno local.

Figura 6.
Municipios de Antioquia con mayor recepción de desplazados en 2009



Fuente: CODHES (2009).

Como se aprecia en la figura 6, Medellín registra la cifra más alta de recepción de desplazados en el año 2009; sin embargo, Itagüí tiene un número considerable de víctimas de este fenómeno, si se considera la corta extensión de su territorio, lo cual resulta preocupante en materia de derechos humanos. El informe de la Corporación Itagüí Nueva Gente, en cuanto al desplazamiento forzado, relaciona el fenómeno con noticias del municipio como la siguiente:

Menores y sus familias se han tenido que desplazar por causa del conflicto armado. 220 traslados del IE¹, al iniciar el año 2010. Así se lo reveló a *El Tiempo.com* el secretario de Educación de ese municipio, John Jairo Duque, quien aseguró que la situación se vive por las presiones que ejercen bandas armadas en los barrios, a las cuales los estudiantes no son ajenos.

De igual forma, la Corporación documenta el actuar de las pandillas como propulsores del desplazamiento, donde la violencia se agudiza extendiéndose especialmente a los menores:

“En las solicitudes de traslado de alumnos expresan algún tipo de inconveniente o presión de pandillas. A los estudiantes que manifiestan esta situación les hemos buscado una solución alternativa”, dijo el funcionario. La institucionalidad desplazó a un grupo de 45 familias del sector denominado La Esperanza el 15 de julio de 2009, a ellos no se les presentó ninguna alternativa de reubicación después de un año desalojados en Itagüí, aún esperan la solución a su problema de vivienda. La Esperanza sigue esperando. Cuando es asesinada una persona, por lo general su núcleo familiar abandona el lugar de residencia, por razones psicológicas relacionadas con el temor a represalias y el dolor de la pérdida de su familiar bajo móviles violentos.

El 30 de enero de 2010, vereda El Ajizal. Tocarón la puerta a las 8:30 p. m., buscaban a mi papá para un trabajo, de un momento a otro empezaron a disparar y lo mataron. Me fui de esa casa, pues no sé qué le pueda pasar a mi hija y a mí, soy menor de edad y esto es muy duro. Ella se fue para un pueblo donde unos familiares (Testimonio recogido por la Corporación Itagüí Nueva Gente).

Además, el informe incluye el reporte de la Personería Municipal sobre los registros de desplazamiento en el territorio para los años 2009-2010.

Del cuadro 2 puede deducirse que el número de registros no coincide con el número de personas que han sido victimizadas con el desplazamiento forzado, lo que indica una fuerte falencia de la institucionalidad por desarrollar medidas eficaces para hacer un seguimiento a las víctimas del conflicto armado.

1 IE: siglas de institución educativa.

Cuadro 2.
Desplazamiento al interior del municipio de Itagüí

Desplazamiento al interior del municipio de Itagüí						
Desplazados de	Nº declaracio- nes recibidas	% desplazamiento por comuna	Comuna receptora	% asentamiento por comuna	Grupo humano	Total
Comuna 1	0	0.00	12	50.00	Mujeres	25
Comuna 2	1	4.17	0	0.00	Hombres	11
Comuna 3	1	4.17	4	16.67	Niños	13
Comuna 4	0	0.00	0	0.00	Total	49
Comuna 5	4	16.67	3	12.50		
Comuna 6	3	12.50	3	12.50		
Vereda	15	62.50	2	8.33		
T. declaraciones	24		24			

Fuente: Personería Municipal de Itagüí. Informe de gestión, 2009-2010.

En conclusión, el desplazamiento intraurbano ha funcionado como fuente generadora de múltiples afectaciones a los derechos humanos, siendo la respuesta a los factores represivos del municipio y a las actividades de los grupos al margen de la ley que se encuentran fuertemente permeados por los intereses del Valle de Aburrá. Así, en control territorial, las redes de microtráfico y la directriz de la Oficina de Envigado son apenas algunas de las preocupaciones que no logran tocarse en profundidad en las discusiones sobre el municipio, siendo la población desplazada el primer blanco ante estos intereses.

Por último, la sistematización de datos son una ausencia preocupante en el municipio, motivo por el cual se extiende la recomendación a las políticas públicas del territorio para proceder a la debida solución de los fenómenos que por años vienen lesionando el pleno goce de derechos a los habitantes de Itagüí.

Reflexiones en torno a las medidas de reparación de las víctimas del conflicto en el municipio de Itagüí

Conforme con los resultados expuestos con anterioridad, es menester resaltar que la discusión se centra en los desafíos desatados a partir de la implementación de la Ley 1448/2011, que si bien plantea unas medidas que pueden ser beneficio para reparar a las víctimas del municipio de Itagüí, lo cierto es que las dinámicas particulares del territorio no demuestran una preparación para ejecutar las rutas de la ley, dado que la violencia está institucionalizada, notándose como un hecho normal ante los habitantes.

La individualización de los hechos victimizantes es hasta hoy un misterio, existiendo escasos registros que han sido la fuente primaria de esta investigación y aduciendo que los términos establecidos por la ley como el límite de registro de población desplazada al Registro Único de Víctimas, para el presente año será un perjudicial detonante para el municipio que apenas se encuentra adaptando en sus políticas los mandatos nacionales de reparación, motivo por el cual la reparación percibida hasta ahora ha sido en su mayoría de manera simbólica.

Teniendo en cuenta que geográficamente el municipio de Itagüí está situado al sur de la ciudad de Medellín, en el Valle de Aburrá, y es una de las nueve regiones en las que se divide cultural y geográficamente el departamento de Antioquia. Colinda con Medellín, Envigado, Sabaneta y La Estrella. Cuenta con una extensión territorial de 21,09 km², correspondiendo 12,17 km² a la zona urbana y 8,91 km² a la zona rural, lo cual lo hace uno de los municipios más pequeños del país, gran parte del territorio está destinado al uso urbano. En el marco de la situación de conflicto armado que ha involucrado al Valle de Aburrá, y particularmente a Itagüí, se referencian casos de violación sistemática a los derechos humanos en donde la participación de los actores del conflicto ha sido prolongada. Por tanto:

Hacia el sur del Valle de Aburrá, de acuerdo con lo expresado por habitantes de esa localidad, después de una época de relativa calma, hasta 2007, aumentaron las acciones de violencia directa indiscriminada debido a los intereses de las bandas por manejar el negocio del microtráfico de estupefacientes. Los entrevistados señalaron que históricamente estas situaciones de violencia se han presentado en barrios marginales, a los cuales han llegado “fuerzas oscuras” buscando “mano de obra para el trabajo sucio del negocio” (Instituto Popular de Capacitación, 2012).

Este panorama, ha dejado en consecuencia una gran cantidad de víctimas sobre las cuales se pretende hacer efectivo lo contenido en el sistema jurídico. Así pues, los postulados de la justicia transicional han generado la necesidad de promulgar herramientas normativas que propendan por la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

En este orden de ideas, después de importantes debates frente a la coyuntura nacional, se expide la Ley 1448/2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. La misma, se encuentra dotada de significativas disposiciones que involucran el resarcimiento de los daños provocados a causa del conflicto. Sin embargo, la Corporación Itagüí Nueva Gente reporta que en

[...] este municipio en la última década ha sido una constante, la violación al derecho a la vida. Los asesinatos cometidos en Itagüí suman 2.589 casos, y una de las preocupaciones centrales de la Corporación es que según estimados, cerca del 60 % de las personas asesinadas son jóvenes entre los 12 y los 30 años de edad. A esto

se suman diversas y complejas situaciones como: las rentas ilegales a transportadores y comerciantes, causa de un gran número de muertes violentas en el municipio, las vulneraciones por parte de la fuerza pública, las fronteras invisibles, la deserción escolar, líderes amenazados y asesinados, y el descuido medioambiental en el corregimiento El Manzanillo (Instituto Popular de Capacitación, 2014).

Sobre este entendido, el debate se mantiene ante los hechos repetidos y sistemáticos violatorios de derechos humanos, de donde surgen conclusiones a manera de propuestas y recomendaciones para afianzar las discusiones sobre el devenir de las víctimas que hasta hoy permanece incierto. Por ende, las medidas de reparación prevalecen abstractas ante las víctimas, dada la inexactitud y el desconocimiento que de sus dinámicas particulares se presentan en el territorio, provocando que continúen invisibles las iniciativas surgidas por las comunidades.

Conclusiones

Los actos de reparación llevados a cabo en el municipio de Itagüí por los entes gubernamentales, se han concentrado en medidas meramente simbólicas, motivo por el cual es imperioso iniciar un acompañamiento restitutorio para las personas que fueron desplazadas, además de una atención psicosocial, partiendo de la integralidad necesaria para que las víctimas logren superar los hechos perpetrados contra su humanidad, en términos de justicia y dignidad.

En este sentido, es preocupante el hecho de que no existan registros unificados, serios y públicos sobre las consecuencias del conflicto atribuidas al municipio, situación que estropea las alternativas para la recuperación de la memoria histórica, la ejecución de investigaciones y la transparencia en las apreciaciones de quienes asumen el rol de acompañar a las víctimas. También se presenta inseguridad jurídica ante los términos de la Ley 1448/2011, donde es menester evaluar lo que podría suceder con las víctimas de Itagüí, si estas no consiguen registrarse en el presente año, pues seguirán evidenciándose hechos victimizantes. Además es imprescindible que los mecanismos de difusión de información sobre los derechos de las víctimas sean eficientes.

En todo este contexto, es necesaria la protección a las organizaciones sociales que trabajan en el territorio, pues son una constante las amenazas provenientes de diferentes grupos armados que funcionan permanentemente en el territorio generando terror en la población, lo que dificulta el trabajo de las mismas en beneficio del municipio.

Finalmente se concluye, que el papel de la academia es de gran importancia, la cual deberá involucrarse activamente en las discusiones territoriales, dada la apatía de varias instituciones, donde no se refleja el compromiso social y el rol restaurador y transformador que deben desempeñar los educandos, siendo prioritario construir en colectivo alternativas

de paz con los campesinos, los indígenas, las mujeres, los jóvenes y los niños que habitan Itagüí.

Referencias bibliográficas

- Alston, P. (2010). *Informe del relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*. Bogotá: OACNUDH.
- Alta Comisionada de las Naciones Unidas. (1998). *Al 54 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos*. Bogotá: ONU.
- Burbano, F. (2014). Ley 1448 del 2011, restitución de tierras en el conflicto social y armado del departamento de Nariño. En: O. D. Colombia. *Desafíos y perspectivas de la justicia transicional en Colombia*. Bogotá.
- Cahen, D. (2009). Principios, mecanismos e instrumentos a tener en cuenta en el caso colombiano. En: U. C. Madrid. *Colombia: conflicto y derecho internacional humanitario* (pp. 80-84). Madrid: Ediciones GPS Madrid.
- CCJ y CCEEU. (2011). *Colombia: informe de seguimiento a las recomendaciones 9, 14 y 16 del Comité de Derechos Humanos de la ONU*. Bogotá: CCEEU.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Verdad, justicia y reparación*. Bogotá: OAS.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2013). *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas*. Bogotá: CODHES.
- Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos. (2013). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2012*. Bogotá: Códice.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (14 de noviembre de 2014). Sentencia. Caso Rodríguez Vera y otros (desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia.
- Corte Penal Internacional. (2012). *Situación en Colombia. Reporte intermedio*.
- Enríquez, T. G. (2007). *Internacionalización de conflictos armados internos*. Bogotá: Edinar.
- Fundación para el Desarrollo y la Paz. (2011). La víctima: el desplazado protagónico. *Hilando desde el laberinto*, 32.
- Instituto Popular de Capacitación. (2012). *Conflicto y formas expresivas de la violencia en contextos situados: aproximación a cuatro territorios de Antioquia*. Medellín: IPC.

- _____. (2014). *Entre el sueño de la paz y la guerra*. Medellín: IPC.
- Mejía, O. (2006). Poder constituyente, crisis política y autoritarismo en Colombia. *Revista Jurídica*, 3(2), pp. 47-82.
- Movimiento de Víctimas y Movimiento de Derechos Humanos. (2013). *Propuestas mínimas sobre verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición*.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2012). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Bogotá: ACNUDH.
- Penalva, C. (2000). *El PAN Colombia y sus implicaciones internacionales*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Saffon, R. U. (2007). *Usos y abusos de la justicia transicional en Colombia*. Bogotá.
- Santos, G. (2010). *La Corte Penal Internacional*. México D. F.: LXI Legislatura Cámara de Diputados.
- Saumeth, E. (2013). *Historia de la guerra en Colombia*. Juiz de Fora: Universidade Federal de Juiz de Fora.